Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

VISTOS: Carta N.° 19-2023-VOES/COLAMARGARITA, de fecha 25 de setiembre de 2023; Carta N.° 17-2023/H&H-LAOD con H. R. y C. N.° 03119, de fecha 27 de setiembre de 2023; INFORME TÉCNICO N.° 045/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 29 de setiembre de 2023; Informe Legal N.° 477/2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 03 de octubre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto con Decreto Supremo Nº 029-2003-VIVIENDA. Así mismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: **La operación y mantenimiento** de la infraestructura hidráulica mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de Derivación, Principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales;

Que, mediante **Carta N.° 19-2023-VOES/COLAMARGARITA**, de fecha 25 de setiembre de 2023, el representante común del Consorcio La Margarita remite al responsable de la Supervisión el expediente que contiene la Ficha Técnica Definitiva: "Protección de Ribera Margen Derecha del Rio Chira con enrocado al volteo del C.P. La Margarita Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura";

Que, con la **Carta N.° 17-2023/H&H-LAOD ingresada con Hoja de Registro y Control N.° 03119**, de fecha 27 de setiembre de 2023, el Gerente General de la supervisión H&H Consultoría en Ingeniería y Construcciones S.A.C. remite al PECHP la aprobación y conformidad de ficha técnica contenida en el Informe N.° 015-2023/H&H -SUP-RRM del 26.09.2023, debidamente suscrito por el supervisor de servicio;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N.° 045/2023-GRP-PECHP-406006**, de fecha 29 de setiembre de 2023, la Dirección de Estudios y Medio Ambiente del PECHP emite pronunciamiento respecto de la citada ficha señalando lo siguiente:

> *"Ante las constantes precipitaciones pluviales, se ha presentado incremento de caudal que ha ocasionado un deslizamiento por corte en la margen derecha del río Chira, lo que representa un alto riesgo de afectación, se estima que una probable inundación afectaría a 700 familias.*
> *El objetivo general es la protección con roca al volteo de la margen derecha del río Chira en una longitud de 700 metros y recuperar 1000 metros lineales del camino de acceso, para ello lo que se busca lograr es que no se incremente el riesgo de inundación actualmente existente y que, en lo posible se reduzca a través de la ejecución de actividades por medio del servicio para la ejecución: "Protección de Ribera Margen Derecha del Rio Chira con*

Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

enrocado al volteo del C.P. La Margarita Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura"; asimismo, implementar sistemas de alerta temprana para reducir los impactos ante una eventual inundación".

FICHA TECNICA

SERVICIO	"PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA".
LUGAR Y FECHA DE ELABORACION	Sullana, 27 de setiembre de 2023
RESPONSABLE JEFE DE PROYECTO	Ing. Edwin Rodolfo Labán Zurita
PLAZO DE EJECUCION	70 días calendarios
CORREO ELECTRONICO	examova.oficina@gmail.com
AREA DE ESTUDIO	MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA– C.P LA MARGARITA
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE SERVICIO	**S/. 5´048,188.58** Cinco millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho con 58/100 Soles
SUPERVISION Y LIQUIDACION	**S/. 195,293.78** Ciento noventa y cinco mil doscientos noventa y tres con 78/100 soles
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	**S/. 5´243,482.36** Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 36/100 Soles
MODALIDAD	Por contrata – Precios Unitarios

UBICACIÓN DEL PROYECTO
Departamento : Piura
Provincia : Sullana
Distrito : Querecotillo
Localidad: La Margarita

Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

Cuadro N°01: Ubicación de coordenadas del Proyecto.

PROGRESIVA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	DETALLE
0+000	542011.61	9466907.55	INICIO
0+470	541859.71	9466468.87	FINAL

Fuente. Elaboración propia.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA

Ante las constantes precipitaciones pluviales que se han generado en el último fenómeno producido durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2023; el cauce del río y aledaños han sufrido variaciones.

Las intensas precipitaciones pluviales que se están presentando don de condiciones de normal a superior, vienen ocasionando crecida en los drenes, ríos, derrumbes, huaicos e inundaciones que están afectando de manera significativa la vida y la salud de personas, viviendas, instituciones educativas, vías de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, medios de vida (agricultura) y el abastecimiento a centros poblados en varios distritos de algunas provincias del departamento de Piura.

Este problema de inseguridad causa retraso en el desarrollo del distrito de Querecotillo, por tal motivo es importante dar solución inmediata a la problemática con la protección de la margen derecha del río Chira, que nos permita menguar o reducir los posibles desbordes, erosión e inundación en estas áreas vulnerables; por tal motivo las autoridades del lugar han solicitado la participación de las entidades del estado con la finalidad de que se gestione, apruebe y ejecute un proyecto que los proteja de posteriores daños.

Al ejecutar la actividad del servicio: "PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", se reducirá el efecto erosivo y arrasador en los lugares vulnerables, garantizando la seguridad de los pobladores, de sus predios, de los terrenos y las estructuras de servicio básico existentes que como consecuencia de los desbordes e inundaciones puedan ser afectados.

A la actualidad, la zona de trabajo se encontró con vegetación e inaccesible la cual requería limpieza y desbroce con maquinaria para poder llegar a obtener la topografía real existente para presentar la ficha técnica del servicio y las metas a considerar.

PLANTEAMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO

OBJETIVO

- *Protección con roca al volteo de la margen derecha del Río Chira en una longitud de 470.00 metros.*
- *Disminuir la vulnerabilidad existente en el camino de servicio.*
- *Protección a los cultivos aledaños al cauce del río Chira Margen Derecha, sector La Margarita.*

Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

Conseguir una reducción, en la medida de lo posible del riesgo a través de la disminución de la peligrosidad para la salud humana, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables. Este objetivo se basa sobre todo en la optimización de los sistemas de defensa frente a inundaciones existentes, la restauración fluvial y la restauración hidrológico- agroforestal de cuencas, la gestión de los embalses existentes las labores de conservación de las infraestructuras existentes, las actuaciones de prevención en la costa, etc.

- *Contribuir a la mejora o al mantenimiento del buen estado de las masas de agua a través de la mejora de sus condiciones hidro-morfológicas para que estas alcancen su buen estado o buen potencial.*

METAS

- *Las metas físicas planteadas según el objetivo del proyecto se detallan en el siguiente cuadro:*

Descripción	Und.	Metrado
PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO	M	470.00
RECUPERACIÓN DE CAMINO DE ACCESO	M	1,900.00
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS INTERNO	M	470.00

Fuente. Elaboración propia.

Las metas físicas del servicio son las del siguiente cuadro:

Cuadro N°01: Metas Físicas de la FTD

ITEM	DESCRIPCION	UND	MET
1	OBRAS PROVISIONALES		
1.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 2.40 x 3.60 M	und	1.00
1.02	CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2	40.00
1.03	CASETA MOVIL PARA VIGILANCIA DE MAQUINARIA	und	1.00
2	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	glb	1.00
2.02	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO CON EQUIPO	m2	8,445.00
2.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	km	0.47
2.04	CONTROL TOPOGRAFICO EN EJECUCION DE ACTIVIDAD	dia	30.00
2.05	HABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO	km	1.90
2.06	CONSTRUCCION DE CAMINOS INTERNOS	km	0.47
2.07	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO, ACCESOS PROVISIONALES Y RAMPAS DE ACCESO	km	1.90
2.08	AGUA PARA LA OBRA	m3	150.00
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
3.01	CARGUIO Y TRANPORTE DE MATERIAL PARA ENCIMADO DE DIQUE	m3	10,103.85
3.02	ENCIMADO DE DIQUE	m3	10,103.85
3.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE LODO EN PANTANO	m3	882.00
3.04	CONFORMACION DE TERRAPLEN PARA ENCIMADO DE DIQUE		
3.04.01	CORTE DE TERRENO NATURAL	m3	4,220.90
3.04.02	RELLENO DE TERRENO NATURAL	m3	1,536.50
4	DEFENSA RIBEREÑA		
4.01	PERFILADO DE TALUDES		
4.01.01	PERFILADO DE TALUD DE DIQUE	m2	4,631.65
4.01.02	AGUA PARA LA OBRA	m3	50.00
4.02	ENROCADO DE PROTECCION		
4.02.01	SUMINISTRO DE ROCA EN OBRA D>1.0 M	m3	4,596.75
4.02.02	SUMINISTRO DE ROCA EN OBRA D>1.0 M PARA ESTABILIZAR TERRENO FANGOSO	m3	5,813.80
4.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	4,631.65
4.02.04	ACOMODO DE ROCA	m3	4,596.75
4.02.05	ACOMODO DE ROCA PARA ESTABILIZACION DEL TERRENO	m3	5,813.80
5	TUBERIA		
5.01	TUBERIA PVC C-10 DN 300 mm	ml	276.00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC C-10 DN 300 mm	und	24.00

Ing. Reguio Rivera Mallap
SUPERVISOR DE SERVICIO
CIP. N°93713

C.P.C. Luis Angel Ordinola Duran
GERENTE GENERAL

Fuente. Ficha Técnica Definitiva.

Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

PRESUPUESTO BASE

- *Conforme a la descripción del proyecto se ha elaborado un presupuesto de ejecución de servicio. En él se han incluido todos los componentes que a criterio del Contratista se requieren para hacer de este trabajo eficiente y seguro.*
- *El presupuesto de la ejecución del proyecto asciende a la suma de:* ***Cinco millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho con 58/100 Soles. (S/. 5´048,188.58).***

PRESUPUESTO ANALITICO TOTAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO			
PROYECTO:	"PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"		
PROPIETARIO:	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA PIURA – SULLANA-QUERECOTILLO	UBICACIÓN:	QUERECOTILLO
PLAZO DE EJECUCION	70 días calendarios	FECHA:	SETIEMBRE_2023

-

DESCRIPCIÓN	TOTALES (S/.)
OBRAS PROVISIONALES	16,404.06
TRABAJOS PRELIMINARES	127,557.29
MOVIMIENTO DE TIERRAS	1´025,833.21
DEFENSA RIBEREÑA	2´526,452.07
TUBERÍA	77,268.96
COSTO DIRECTO	3´773,515.59
GASTOS GENERALES (3.44%)	129,900.23
UTILIDAD (9.93%)	374,710.10
	==========
SUB TOTAL	4´278,125.91
IGV (18%)	770,062.66
	==========
VALOR REFERENCIAL INFRAESTRUCTURA FISICA	5´048,188.58

GOBIERNO REGIONAL PIURA – Gerencia General – Gerencia General – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA – JEFE DE ASESORIA JURIDICA – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA – Director – Dirección De Estudios Y Medio Ambiente – Proyecto Especial Chira Piura

Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

SUPERVISION (2.78% VR)	195,293.78
PRESUPUESTO TOTAL	5´243,482.36

- ***PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO***
- *Conforme a la descripción del proyecto se ha elaborado un presupuesto total. En él se han incluido, costo total de ejecución, gastos de supervisión y costos de liquidación.*

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO S/
1.0	EJECUCIÓN FÍSICO DEL SERVICIO	5´048,188.58
2.0	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	195,293.78
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.5´243,482.36

El presupuesto total del proyecto asciende a la suma de: ***Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 36/100 Soles, precios vigentes al mes de setiembre de 2023.***

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo del servicio es de 70 días calendarios.

MODALIDAD DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará bajo el sistema de Contratación de ***PRECIOS UNITARIOS.***

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- *Esta dirección da la conformidad a la Ficha Técnica Definitiva: "PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", contratados por el Gobierno regional de Piura - Proyecto Especial Chira Piura;*

Que, el numeral 16°.1 del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado (En adelante La Ley), aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF señala: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, mediante **Decreto Supremo N.º 072-2023-PCM** el gobierno central declara la emergencia nacional en varios distritos de la región **Piura**, para la **ejecución de acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación correspondientes,** por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024)

Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

y posible Fenómeno El Niño; asimismo con el **Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM** y **Decreto supremo N.º 110-2023-PCM** que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de 60 días calendario a partir del 07 de octubre de 2023, con la finalidad de continuar con las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente;

Que, de lo informado en los párrafos precedentes se tiene que, se ha realizado la Ficha Técnica definitiva: "PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", para lo cual se ha considerado intervenir de manera inmediata el punto crítico de la Margen Derecha del río Chira en donde se realizarán los trabajos de protección con roca al volteo en una longitud de 700 metros y recuperar 1000 metros lineales del camino de acceso, con el objetivo de lograr que no se incremente el riesgo de inundación, y se reduzcan con los trabajos del servicio antes referido, y cuyo objetivo principal es de mitigar los efectos que pueda ocasionar el Fenómeno del Niño Global 2023-2024. En este contexto y en el marco de las funciones y responsabilidades de **operación y mantenimiento** de la infraestructura Hidráulica Mayor Chira Piura, se ha elaborado la ficha técnica del referido proyecto, el mismo que se cuenta con **opinión favorable** de la Dirección de Estudios y Medio Ambiente;

Que, ante lo informado y en atención a la **conformidad** otorgada por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente y Gestor Zonal – Chira, corresponde aprobar la ficha técnica definitiva denominada "PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"; cuya finalidad es reducir los efectos de socavación que ocasiona el río Chira en su margen derecha y que pueden afectar las parcelas agrícolas del CP La Margarita, ubicadas en la margen derecha del río Chira; para lo cual se ha considerado un presupuesto que asciende a **S/. 5'243,482.36 (Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 36/100 Soles)** con precios vigentes al mes de setiembre de 2023 y plazo de ejecución de 70 días calendario. Asimismo, se ha considerado su ejecución bajo el sistema de contratación de **Precios Unitarios;**

Que, mediante **Informe Legal N.º 477/2023-GRP-PECHP-406003,** de fecha 03 de octubre de 2023, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica **concluye:**

"Ante lo informado por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente, esta Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, correspondería ***Aprobar la Ficha Técnica definitiva: "PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA",*** *cuyo objetivo principal es de mitigar los efectos que pueda ocasionar el Fenómeno del Niño Global 2023-2024, con un monto que asciende a S/. 5'243,482.36 (Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 36/100 Soles) precios vigentes al mes de setiembre de 2023 y con plazo de ejecución 70 días calendarios";*

Resolución Gerencial

N° 277 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 04 OCT. 2023

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Estudios y Medio Ambiente y;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal m) del artículo 15°, parágrafo III.II.1.2., Capítulo II, Titulo III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016, y en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 626-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 24 de julio de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ficha Técnica definitiva: "PROTECCIÓN DE RIBERA MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA CON ENROCADO AL VOLTEO DEL C.P. LA MARGARITA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo objetivo principal es de mitigar los efectos que pueda ocasionar el Fenómeno del Niño Global 2023-2024, con un monto que asciende a S/. 5'243,482.36 (Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 36/100 Soles) precios vigentes al mes de setiembre de 2023 y con plazo de ejecución 70 días calendarios", por los fundamentos antes expuestos de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Estudios y Medio Ambiente, Contratista Consorcio La Margarita en su domicilio legal en Mz. B4 Lote 1 Urb. Jardín III Etapa distrito y provincia de Sullana departamento de Piura, Contratista Supervisión H&H Consultoría en Ingeniería y Construcción S.A.C. en su domicilio legal en Mz. M Lote 10 Urb. Miraflores Etapa II distrito de Castilla provincia y departamento de Piura y demás estamentos administrativos competentes del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Ing. Benjamín Marcelino Paz Rivera
GERENTE GENERAL (e)

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Estudios y Medio Ambiente
Proyecto Especial Chira Piura
Director